Roatch Lecture, 19 de septiembre 2002

LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE "GASTARBEITER" ESPAÑOLES EN ALEMANIA[i]

Notas para una reflexión sobre la integración de la comunidad hispana o latina en Estados Unidos

Estrella Gualda Caballero.
Profesora Titular de la Universidad de Huelva (Andalusia)
(Departamento de Sociología y Trabajo Social)
Fundación Centro de Estudios Andaluces (Sevilla)
(Investigadora Coordinadora del Grupo de Trabajo de Migraciones)

"whether or not guest workers stay in the country after their visas expire depends on the way the programme is administred"[ii]
"For the Latino imaginary,..., rests on the recognition of ongoing oppression and discrimination, racism and exploitation, closed doors and patrolled borders… It is important to recognize that the Latino imaginary, like that of other oppresed groups, harbors the elements of an alternative ethos, an ensemble of cultural values and practices created in its own right and to its own ends. Latinos listen to their own kind of music, eat their own kind of food, dream their dreams and snap their photos… These choices and preferences, though arrived at under circumstances of dependency and imposition, also attest to a deep sense of autonomy and self referentiality. Latino identity is imagined not as the negation of the non-Latino, but as the affirmation of the cultural and social realities and possibilities inscribed in their own human trajectory"[iii] *(Flores 189-190)*

El tema del que voy a hablarles intenta buscar algunos puntos de conexión entre los procesos de integración de la población española en Alemania[iv] y la experiencia de integración de la comunidad hispana en Estados Unidos. Como verán ambos procesos sociales presentan ciertas regularidades (y también algunas divergencias importantes) sobre las que podremos profundizar en el debate final. Me interesa especialmente, según sugieren las citas anteriores, buscar los lazos entre los aspectos más subjetivos de la integración social con aquellos derivados de las condiciones macroestructurales que afectan a la vida del emigrante (jurídicos, políticos, económicos, etc.).

Para analizar el proceso de integración en Alemania intento centrarme en la experiencia de la primera generación de españoles "guest workers" (*Gastarbeiter*), desde que estando en España se plantearon la emigración hasta que se asentaron en Alemania (unos) y retornaron (otros). Quiero observar cómo ha sido a grandes rasgos su proceso de integración social.

Es preciso para ello que delimite cuál es mi postura ante eso que llamamos en las Ciencias Sociales *integración social* y que acote algo mejor qué grupo social es ése que he denominado como Primera Generación de *Gastarbeiter* españoles, tareas que acometo seguidamente.

Concebimos la *integración social* como un proceso continuo, más que un estado inamovible, a través del cual la vida de un inmigrante puede pasar por muy diferentes

etapas. Se trata de un fenómeno que presenta múltiples caras y dimensiones, que se ve afectado por la concurrencia de variadísimos factores que se combinan de forma diferente, entre ellos sociológicos, culturales, jurídicos, políticos, económicos, educativos o psicológicos, si cito a algunos representativos[v].

Por otra parte, dudo que exista una integración que lo sea en sentido pleno. Lo que encontramos en la sociedad es que se produce más en unas parcelas que en otras, en relación siempre con un máximo de integración que se haya definido como posible o como deseable, y con la perspectiva de quien analice y defina la integración (emigrante, agente social, investigador...).

La integración es una cuestión de grados. Y aludimos a más o menos, mejor o peor integración, según los conceptos e instrumentos con los que nos aproximamos a ella, lo mismo que hacemos con términos como pobreza o riqueza, malestar o bienestar, calidad de vida, desarrollo y tantos otros. En este sentido, casi puede decirse que el concepto de integración, igual que los mencionados, tiene un fuerte componente utópico, de cuya existencia puede hablarse si no somos demasiado ambiciosos en su definición.

Por mi parte, muy brevemente ahora, decirles que asocio el concepto de integración social a la idea de *ciudadanía*, de manera que, para referirnos a la situación de la primera generación de españoles asentada en Alemania, consideraremos como parámetro "ideal" para la comparación que la integración social sería plena cuando el inmigrante pudiera alcanzar en el país de destino la condición de ciudadano, no sólo como posibilidad *de derecho*, sino también como oportunidad *de hecho*, porque existen circunstancias que permiten la *oportunidad real* de ejercer como tal, al menos en equivalentes condiciones de igualdad con las que cuenta la población autóctona. Integración en el sentido que sugieren Malgesini y Giménez[vi] de conceptualizarla como *"un proceso de creación o generación de nueva ciudadanía".* Y que, para el caso referido a la llamada *ciudadanía multicultural* se basaría en principios como los definidos por Martiniello[vii]. Según plantea éste:

> *"En primer lugar, el punto de partida es la igualdad de derechos de los ciudadanos. En segundo lugar, se reconoce el hecho de que la igualdad formal de derechos no conduce necesariamente a la igualdad de respeto, de recursos, de oportunidades y de bienestar. En tercer lugar, se establecen unos mecanismos destinados a asegurar la representación y la participación de los diferentes grupos. Finalmente, los individuos que tienen características, necesidades y deseos diferentes se benefician de un trato diferencial que no entra en contradicción con las disposiciones relativas a la ciudadanía en general"* (p.237).

Avanzando en la explicación hemos delimitado como primera generación de españoles *Gastarbeiter* aquélla integrada por los llamados "trabajadores invitados o huéspedes". Especialmente los que siguen viviendo hoy en Alemania y que han pasado más de veinte años en este país, hoy gran parte de ellos en su "tercera edad". Nos referimos básicamente a las emigraciones que en España se conocen como "continentales" (hacia países de la Europa central) en contraste con las que antes predominaban "de ultramar" o "transoceánicas" (hacia países latinoamericanos). Nos centramos en una generación de "emigrantes económicos" que salieron de España entre los años sesenta y setenta, una parte importante de los mismos al amparo del convenio bilateral firmado entre España y

Alemania el 29 de marzo de 1960[viii]. También esbozamos al final algunos elementos del retorno a España de esta generación.

Para hacer más sencilla la exposición, se pueden distinguir tres fases en los procesos de integración de esta generación, influidos éstos por los acontecimientos que se estaban desarrollando en España y Alemania. Así, puede diferenciarse entre el momento en que llegaron, los años sesenta, en el que los españoles eran mano de obra demandada, junto a los emigrantes de otras nacionalidades[ix]; una segunda fase, con motivo de las fuertes restricciones a la entrada y a la permanencia de inmigrantes, entre principios de los setenta y mediados de los ochenta y los últimos tiempos, como tercera etapa, a partir de la integración de España en la Unión Europea.

En el período iniciado en torno a los años sesenta, se acababa de producir en España el Plan de Estabilización de 1959, y alrededor de esta fecha estaban concurriendo en nuestro país circunstancias como una escasa productividad de nuestra agricultura, un precario nivel de vida de los agricultores, un importante desempleo agrario, un proceso de industrialización que no absorbía toda la mano de obra excedente, una expansión demográfica, así como el deseo del estado español de facilitar nuestra integración en la Comunidad Europea. La emigración exterior, en este contexto, se concebía como una "válvula de escape" al desempleo que se configuró como factor que favoreció el desarrollo económico español[x], empezándose incluso a planificar algunas salidas de españoles a través del Instituto Español de Emigración[xi].

Habían pasado unos años desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial y Alemania, igual que otros países de la Europa central, se encontraba en un proceso de reconstrucción que le llevó a demandar mano de obra extranjera, básicamente de personal no cualificado y semicualificado. Ocurre esto en un contexto de rápida expansión industrial y de desarrollo intenso de su economía al que suele llamarse el *Wirtschaftswunder* o el *milagro económico alemán*[xii].

Así, mientras que en 1960 la presencia de población extranjera residente en Alemania era mínima (686,2 mil, sólo un 1,2% respecto a la población alemana), en el año 2000 los extranjeros residentes en Alemania superaban los siete millones (7.296.800) y representaban el 8,9% respecto a los alemanes[xiii].

Una parte importante de la emigración de españoles la representaba la llamada "emigración controlada o asistida"[xiv], para cuya gestión y organización colaboraron el Instituto Español de Emigración y la Oficina Federal del Trabajo alemana[xv]. Producto de la coordinación entre ambas entidades fue habitual que, al principio, los trabajadores fueran llevados en grupo a Alemania, donde los empresarios les proporcionaban acomodo. Una vez que llegaban era común que se les trasladara a residencias, barracas o viviendas que las propias fábricas instalaban en su territorio o próximas al mismo[xvi]. De acuerdo con lo señalado con Castles[xvii], Alemania tuvo el sistema estatal europeo más organizado para llevar a cabo este reclutamiento de mano de obra. Contó además con la experiencia de otros países europeos al haberse incorporado más tarde. Muy común en esta fase de llegada fue la asistencia a la población española por parte de párrocos pertenecientes a la Iglesia Católica o por personas vinculadas a la Misión Española o a *Caritasverband*, algo que se explicaba

por el hecho de que era a esta última institución a la que correspondía la atención social al emigrante español, de acuerdo a como estaba estructurado el sistema alemán[xviii]. Más adelante, en una segunda fase se producirá también un cambio en las pautas de asentamiento de los españoles[xix].

En este primer período lo que caracteriza a los españoles como grupo, en su mayoría aún varones, es una vida social centrada en el trabajo pues la fuerte orientación al retorno llevaba a alargar las jornadas laborales haciendo horas extras. En el escaso tiempo de ocio disponible, la vida social se hacía con otros españoles o en familia, cuando la había. En muchos casos, alrededor de actividades organizadas por la Iglesia Católica (a través de las Misiones). Como lo retrata Ruiz[xx]:

> "*Alemania era un lugar desconocido donde se tenía un trabajo. Para algunos, bastaba conocer del país el camino de casa hacia el trabajo, y de casa a las casas de otros amigos españoles*" (p.24).

Paralelamente, se mantenían relaciones sociales de carácter funcional con la población alemana en el trabajo, la compra diaria, y otras gestiones cotidianas, ante la gran barrera que suponía el desconocimiento del idioma. Ni Alemania estaba preparada en aquellos momentos para el asentamiento de los inmigrantes, siempre concebidos como "temporales", ni los españoles imaginaban que su estancia iba a prolongarse tanto, pues su pensamiento se centraba en el retorno[xxi].

Algunos autores destacan como problemas del emigrante derivados de su temporalidad y de su llegada sin familias los de la inseguridad (ante la dependencia absoluta del mercado de trabajo), la falta de preparación cultural, el desconocimiento del idioma alemán, la precariedad e inexistencia de infraestructuras (escuelas, viviendas,...), la poca atención prestada al mismo a través de ayudas para la integración social que tuvieran que ver con el sistema educativo o con la formación profesional, etc[xxii].

La segunda época se inicia a principios de los años 70 y se caracteriza porque se producen de manera paralela la orientación hacia el asentamiento de los que se quedan, la disminución brusca de las emigraciones de españoles a Alemania (que habían sido muy intensas en la década precedente) y el retorno de muchos, que vuelven de manera continuada ya desde 1974[xxiii].

Si en 1973 residían en Alemania unos 287 mil españoles, en el año 2000 se encontraba allí 129,4 mil (sólo el 1.7% de los extranjeros residentes en Alemania), de los cuales el 69% de éstos llevaban como mínimo en Alemania 20 años. El volumen de españoles había disminuido considerablemente antes de nuestra entrada en la Comunidad Europea (en 1985 eran ya sólo 152 mil)[xxiv].

Los momentos en los que más disminuyó el número de españoles se encuentran directamente ligados a las crisis económicas, sobre todo, la que se produjo en Alemania a partir del 23 de noviembre de 1973 con la crisis energética, que inaugura el *Anwerbestopp* o la detención del reclutamiento de inmigrantes no comunitarios. Según datos ofrecidos por Schieren[xxv], de los 14 millones de "trabajadores invitados" que entraron entre 1955 y 1973,

11 millones regresaron, mientras que 3 millones se quedaron en Alemania. Esta detención de las emigraciones fue impulsada por una serie de disposiciones del gobierno alemán que limitaron la entrada y el tiempo de estancia, provocaron el retorno de algunos inmigrantes, modificaron los requisitos que habían de cumplir para recibir ayudas sociales, u otras medidas similares que, a veces, produjeron efectos no queridos, como que se acelerara la reagrupación familiar en Alemania[xxvi].

Ante el nuevo contexto de "enemistad" al extranjero (Leitner, 1988), en la memoria colectiva de la primera generación de españoles quedó grabado cómo pasaron de ser "trabajadores invitados", que contribuyeron al *milagro económico alemán*, a ser "trabajadores asentados o establecidos", *Ausländer* en este país, extranjeros y a la vez extraños. Emigrantes pertenecientes a la primera generación sostienen que en algunos momentos fueron tratados como meras *mercancía*s. Se refieren a un tipo de situaciones, en las que son concebidas las migraciones de forma "temporal" o como "rotación" (con permisos de trabajo y residencia limitados en el tiempo, según las necesidades que fuera demandando el mercado de trabajo). Y este diseño de política migratoria enlaza directamente con el papel que juegan los trabajadores temporales ante el sistema capitalista, como vía de "amortiguación" de las crisis al proteger a la población autóctona del desempleo[xxvii]. Se trataba de una instrumentalización del trabajador ante las necesidades del mercado de trabajo que pretendía desanimar la entrada de la población dependiente o de familiares, para que los trabajadores que entraran solos pudieran ser "devueltos" antes[xxviii]. Ante estas políticas no resulta extraño que en 1971 se llegara a llamar a los *Gastarbeiter* "los negros europeos"[xxix] o los esclavos del siglo XX[xxx].

En este segundo período los españoles que habían decidido quedarse durante más tiempo en Alemania modifican su forma de vida social y, con ello, son más los que empiezan a alquilar viviendas como residencia habitual (para albergar a nuevos recién casados y a familias que se reagrupan o crecen y necesitan más espacio). Se mantiene el círculo de amistades españolas, con las que se llenan los espacios de ocio y tiempo libre. Como me comentaba Antonio, hijo de un emigrante español y afincado ya hace más de cuarenta años en Alemania, "*la generación de mis padres no ha buscado el contacto con los alemanes"*[xxxi]. En esta época también se impulsó el movimiento asociativo de todo tipo: fue la etapa de la fortaleza de las Asociaciones de Padres de Familia (cuyo nacimiento se encuentra muy ligado a la Iglesia católica), las Casas de España o Regionales, las asociaciones juveniles, culturales y otras, que representaron un importante "capital social" para el grupo español afincado en Alemania.

Aunque con motivo de la crisis se desarrollara en Alemania un conjunto de políticas destinadas a invisibilizar a los *Gastarbeiter,* con estrategias tanto de asimilación de los que quedaban como de intentos de reducir su número incentivando el retorno de los emigrantes no pertenecientes a la Unión Europea (españoles y otros)[xxxii], la aplicación de estas medidas sólo logró parcialmente su objetivo[xxxiii], quedando en territorio alemán muchos extranjeros, incluidos españoles. Si nos centramos en el grupo de "Gastarbeiter" españoles que se quedaron en Alemania podemos observar que la idea del retorno se va dejando para la jubilación por motivos como que aún no se había conseguido ahorrar lo suficiente o que no se quería dejar a los hijos a mitad del período escolar (a lo que se añadía una minus-valoración del sistema de formación profesional español). Otras veces se señalaba que se

habían debilitado las redes sociales en el país de origen, que se temía la re-adaptación a las costumbres españolas; que se contaba con buen empleo en Alemania, mientras que en España el desempleo alcanzaba las cotas más altas por ellos conocidas, etc. El último aspecto citado es quizás el que planteaba más "miedo" e incertidumbre al pensar en la vuelta[xxxiv]. Parafraseando a Sánchez[xxxv] el paro como motivo de emigración y también amenaza tras el retorno.

Hay que señalar también que para los emigrantes existía cierto miedo a no ser aceptado a la vuelta pues se les podía relacionar con "competencia" en el mercado de trabajo español. Como recogíamos en nuestra investigación uno de los retornados entrevistados por Leitner (1988) expresaba esta idea de forma meridiana:

> *"La situación nunca fue tan mala: en Alemania querían que nos fuéramos (rausgeben) y en España tampoco nos querían".*

O como señalaba otro emigrante:

> *"ahora toda la propaganda está encaminada a que se quede siendo emigrante toda la vida, o al menos toda la vida laboral. Con lo que una vez más se considera al hombre como mera fuerza de trabajo. Quietos ahí y gozando de las delicias de los buenos salarios y acogiéndose al derecho de legitimación de residencia, nada de volver a España que aquello está muy malo, quédense donde están, afínquense con sus familiares y olviden el retorno. Esto parece que piensan los nuevos encargados de dirigir desde el Gobierno [se refiere al español] la política de emigración"*[xxxvi].

Y junto a esto, cierto resentimiento hacia el estado español, por considerar que se había descuidado la emigración española y que existía cierta actitud anti-retorno, ligada a ese potencial de incremento del desempleo que los retornados podrían ocasionar.

Con nuestra incorporación a la Comunidad Europea damos entrada a un tercer período (desde mediados de los ochenta), en el cual se ve facilitada la integración de los españoles en Alemania. No obstante, no se trata de una integración absoluta. Defendemos el argumento de que el proceso de integración particular que se ha producido ha llevado a que exista mayoritariamente en esta primera generación una integración social de los españoles en Alemania, pero dentro de un contexto de relaciones sociales con otros españoles; esto es, una integración *en* Alemania pero no *con* la población alemana, más allá de las relaciones cotidianas funcionales y de trabajo.

Queremos decir que la mayor parte de los españoles residentes allí, en lo que conocemos, están hoy bien integrados en diversos aspectos: mantienen una razonable situación laboral o una pensión adecuada; cuentan con una vivienda (habitualmente alquilada, como la mayor parte de la población alemana)[xxxvii], sus hijos se han integrado bien en el sistema educativo y laboral alemán...

Así mismo, después del ingreso en la Comunidad, mejoran su situación jurídico-administrativa respecto a la concesión de permisos o aspectos equivalentes. E igual ocurre respecto a ser depositarios de un nuevo discurso público que ahora los incluye en el imaginario colectivo del "nosotros" (como pertenecientes a la misma unidad política

europea), frente a la manera en que antes se les consideraba (de *Gastabeiter* a *Ausländer*). La importancia de todos estos cambios institucionales hacia el grupo español (políticos, jurídicos, mediáticos) radica en que son plenamente conocidos por parte de una Primera Generación. Generación ésta que en su proceso de construcción y reconstrucción dinámica e incesante de su "identidad" (personal y colectiva) no ha perdido la memoria de tiempos pasados[xxxviii]. Entre los aspectos siempre recordados que repercuten positivamente en su autoestima se encuentra que fueron necesarios para producir el "milagro económico" (*Wirtschaftwunder*), máxime cuando este particular es reconocido también al cabo de los años institucional y públicamente[xxxix].

Entre los aspectos que constatan su buena aceptación social como grupo en la sociedad alemana están también su pertenencia a una de las confesiones religiosas mayoritarias (la católica) y el no haberse significado como grupo conflictivo. Hay que tener en cuenta igualmente que, comparados con otros colectivos, incluso en el momento en que era mayor su volumen en Alemania, su presencia era anecdótica, y se encontraban dispersos entre diferentes regiones del país, no llegando a formar "colonia" en el sentido físico del término, sino más bien simbólico; y tampoco, a ser percibidos como "amenaza" por parte de la población, como ocurre con otros colectivos. Incluso algunas encuestas de estas fechas que hemos manejado subrayan que para la población alemana los españoles "caían simpáticos" como grupo social, más que otros. Schieren[xl], por ejemplo, respecto a una encuesta de 1980, señala que los españoles, junto a griegos y yugoslavos, gozan más de simpatía que de rechazo (un 26% de los alemanes los consideraban más bien simpáticos, un 15% algo simpáticos y un 55% ni simpáticos ni antipáticos).

Sin embargo, algunos españoles, aunque no es la situación mayoritaria, viven en Alemania en su tercera edad situaciones de exclusión social caracterizadas por la drástica disminución de ingresos que se une a su jubilación y/o a una pensión insuficiente que les obliga pedir una Ayuda Social. Se agrava su situación en algunos casos cuando no se ha podido ahorrar y comprar una vivienda en estos años (lo que a la vez que impide el retorno a España, les obliga a pagar un elevado precio de alquiler en Alemania respecto a la pensión que reciben), aparecen enfermedades y situaciones que limitan su calidad de vida a raíz de un deterioro de la salud, viven situaciones de aislamiento y soledad, etc. Isaac Bermejo[xli] señala que para algunos se puede hablar de *la "tercera gran frustración"* en sus vidas siendo *la primera,*

> *"que su país materno no pudo alimentarlos; la segunda, que en Alemania no realizaron sus planes y la tercera, tener que aceptar que tampoco se pueden conseguir sus deseos para esta fase de su vida"* (se refiere al retorno).

Si antes hemos subrayado aspectos facilitadores, nos referimos ahora a algunos de los factores que han dificultado la integración de los españoles *con* la sociedad alemana.

Uno de ellos es la sensación de cierto "rechazo institucional" (político, jurídico y mediático, según nos referimos ahora) hacia el extranjero que perciben los españoles en su contacto cotidiano con la sociedad alemana, habiendo acumulado años de vida allí.

Esto tiene que ver directamente con que hasta hace escaso tiempo, como suele señalarse, Alemania no se ha reconocido como "país de inmigración".[xlii] De hecho, según el análisis de Heckmann[xliii], ha de resaltarse la gran ambivalencia de su política en esta materia. Señala éste que:

> *"faltan condiciones jurídicas, pero también signos y símbolos culturales que demuestren a los inmigrantes que la sociedad alemana está dispuesta a acoger a nuevos ciudadanos"*

De acuerdo a lo que indican Brücker y Kilp[xliv] las leyes y la mentalidad alemana son poco acogedoras con respecto al inmigrante, dificultándose con ello la integración. Entre los aspectos que más controversia suscita se encuentra el de las dificultades existentes a fin de adquirir la nacionalidad alemana[xlv] o la doble nacionalidad. Esta política respecto a la naturalización de los extranjeros, tan debatida, se arraiga en la costumbre alemana de llevar a cabo una cuidadosa selección de los inmigrantes y control de las migraciones, que ha estado influida gran parte del siglo XX por las disposiciones emanadas de la *Rechts –und Staatsangehörigkeitsgesetz* de 1913, anclada en el principio de *ius sanguinis* a la hora de autorizar la naturalización de los inmigrantes y la adquisición de la nacionalidad alemana.

Aunque desde diferentes esferas se ha señalado que la política alemana en los años noventa está intentando adaptar su status a una sociedad de inmigración y a las inevitables consecuencias de haber incrementado su diversidad etnocultural[xlvi], ni siquiera con la importante reforma de 1999, a pesar de los intensos debates y propuestas que hubo al respecto, se llega a adoptar el principio anclado en el *ius soli* para la adquisición automática de la nacionalidad alemana en la segunda generación de inmigrantes, aunque las últimas disposiciones incorporan algunos elementos basados en el mismo. Se regula a partir de la reforma legislativa de 1999 una doble ciudadanía temporal para los hijos de inmigrantes nacidos en Alemania, si bien con la mayoría de edad éstos habrán de optar por elegir entre ambas nacionalidades. También, para los inmigrantes de la primera generación, se reduce de 15 a 8 años de residencia en Alemania el tiempo que ha de pasar para la naturalización Las otorgaciones de "doble ciudadanía" son verdaderamente excepcionales[xlvii].

Recientemente Wydra ha señalado, respecto a los cambios que podría auspiciar la implantación de la *Schily's Bill to Control and Limit Immigration and to Regulate the Residency and the Integration of Citizens of the European Union and Foreigners*[xlviii] que este proyecto abriría paso a una política migratoria más razonable para Alemania, pues reconoce tanto que los inmigrantes son necesarios para el país como que es precisa su integración social. No obstante, se mantiene la existencia de grupos de extranjeros no comunitarios no privilegiados. Se refleja igualmente la contradicción de querer articular coherentemente un marco de derechos humanos con algunos de los intereses que descansan en las políticas migratorias de los estado nación a fin de autorizar la entrada de inmigrantes:

> *"It may be legitimate that a nation-state selects the migrants who are allowed to enter. This is polemically reflected in the wide held belief that the societal capacities to integrate foreigners are already overstrained. However, one has to ask how this practice is in line with any democratic principles referring to equality or even the standards of the human rights regime at all"* (p.50).[xlix]

En esta contradicción se refleja la idea de Rubio[l] cuando plantea que tanto Alemania como Estados Unidos son ejemplos de la tensión entre las situaciones de hecho que viven las democracias modernas y sus aspiraciones morales.

Esta percepción de "rechazo institucional" (generado por el ejercicio jurídico del *ius sanguinis*) conecta con los procesos de búsqueda de autoidentificación de muchos españoles y dificulta su integración (subjetiva) en la sociedad receptora. Esto les lleva a reforzar unas señas de identidad y orientación a España. Antonio, que emigró de niño a Alemania con sus padres, y residiendo allí hace más de 40 años nos contaba que:

> *"lo ideal sería conseguir la doble nacionalidad,... pero si se me pide que rechace ser español, eso nunca, eso es una humillación ante los alemanes y un desprecio a mi gente... con qué cara voy a mirarles"* (en sus tiempos fue miembro activo de los movimientos asociativos que reinvindicaron la "doble nacionalidad" para los inmigrantes).

Se trata a veces de sentimientos ambivalentes, al identificarse uno con dos sitios, como expresaba Rosario,

> *"Yo no soy ni de carne ni de <<pescao>>, para mí es más difícil, yo vine aquí de chica, yo estoy entre medio de dos culturas, mi marido es alemán, mis hijos son medio alemanes..."* (ella también emigró de niña con su madre y hermanos; llevaba más de ocho lustros residiendo en Alemania cuando la entrevistamos).

Otros factores que han dificultado -y dificultan- la integración son una fuerte orientación hacia al retorno, más aún si se une a una inminente jubilación. Coincidimos con el análisis de Bermejo[li] cuando señala que el retorno, aunque se sepa que no es posible porque hay causas objetivas que así lo indican

> *"sigue siendo su orientación subjetiva en la vida",* que *"les impide integrarse plenamente en la sociedad alemana".*

A esto se añade que se mantienen el desconocimiento del alemán en la primera generación[lii], una vida social centrada en torno a la colonia española o la importancia de la vida familiar (cuando ya se reside con hijos y nietos), así como la identificación y nostalgia de España y de sus estilos de vida menos formales, la "sociabilidad" española, siempre recordados. Nos decía Antonio que:

> *"lo único que nos falta es la alegría, y la vida de allí... porque yo tengo aquí a mi familia, a mi hermano, mi madre... que también te agarra un poco..."*.

Así mismo, aparecen nuevas situaciones que bien hacen echar raíces en Alemania, bien hacen vivir cual "emigrantes pendulares" entre España y Alemania. De nuevo Bermejo lo describe como que:

> *"están yendo y viniendo a España y Alemania durante muchos años"*[liii].

Cabe recordar ahora, respecto a los emigrantes que retornaron a España, que Garmendia[liv] señalaba que las emigraciones continentales españolas eran "una emigración de retorno" defendiendo la idea de que "*la salida y la estancia en el exterior se realizaban*

primordialmente en función del retorno y no de la integración en un nuevo sistema" (p.11). Algunos datos ofrecidos por el Instituto Español de Emigración o por otras fuentes[lv] subrayan que gran parte de los emigrantes españoles de estos años contaban con aspiraciones de retorno. Respecto a los habían retornado a finales de los setenta, según el ya clásico estudio de Castillo[lvi] se destacan como motivos para su retorno los "familiares" (50%), la añoranza de la vuelta a España (24%), haber conseguido las metas propuestas (11%) y una amalgama de factores diversos.

Por otra parte, entre los aspectos de esta generación de españoles que dificultaron su retorno podemos encontrar desde el miedo a volver por la amenaza del paro (que va atenuándose o desplazándose hacia los hijos conforme se acerca o se alcanza la edad de jubilación de los españoles), hasta el deseo de no regresar mientras se encuentren estudiando sus hijos. El debilitamiento o la desaparición de las redes sociales y familiares que les unían a España, así como que sus hijos se hayan quedado a trabajar en Alemania o la misma llegada de nietos son factores que propician la permanencia en el país germano. Junto a esto, el haberse acostumbrado a la vida en este país y el temor a no hacerlo en España, si retornan. Valorar positivamente algunas de sus costumbres (organización, orden, limpieza) o calidad de sus servicios (sanitarios, especialmente para los mayores), o no haber podido adquirir una vivienda en España en el transcurso de estos años son otros de los factores que los retienen.

Según hemos descrito elementos variados facilitaron diferentes grados de integración social de la primera generación de españoles en Alemania, contribuyendo a su establecimiento o retorno a España. Sintetizando parte del proceso pueden destacarse una primera etapa con mayor migración temporal a Alemania, una segunda, con fuertes restricciones que afectan tanto al retorno como al asentamiento y una tercera, que frente a la anterior, facilita la integración social al incorporarse España a la Comunidad Europea. En este proceso se entrelazan dimensiones objetivas y subjetivas, individuales y colectivas, que contribuyen a la particular integración social de los *Gastarbeiter* españoles de la primera generación en Alemania aferrada aún más a España que a su país de emigración.

Algunos aspectos del relato previo pueden ser enlazados, a modo de reflexión, con elementos particulares de la situación de la comunidad hispana o latina estadounidense que me parecen de especial interés.

Respecto a las políticas de inmigración estadounidense se ha sugerido que, a pesar de su carácter restrictivo, tienden a favorecer la permanencia de población indocumentada en el territorio. Esto es muy evidente, por ejemplo, respecto a la población que llegó a través del *Bracero Program*[lvii]). La permanencia de indocumentados en territorio estadounidense se ve favorecida por la existencia de redes sociales que los apoyan así como por una infraestructura económica que los absorbe, frente a lo que ocurre en escenarios como los de Canadá o Alemania, que parecen llevar un mejor control sobre la población indocumentada[lviii]. De hecho, de acuerdo a lo que recogen Martínez-Brawley y Zorita[lix] uno de los debates importantes en Estados Unidos y que suscita todo tipo de opiniones se ha centrado en la posibilidad de regular la situación de tres millones de indocumentados mejicanos concediéndoles la "amnistía" total o extendiendo un permiso de "trabajadores invitados".

Paralelamente, algunos autores como Massey y Espinosa[lx] han llevado a cabo una evaluación de la eficacia de las políticas estadounidenses a la hora de frenar el flujo de inmigrantes indocumentados a Estados Unidos. Respecto al posible mantenimiento de políticas restrictivas como las que les han caracterizado (en cuanto a la reducción del número de visados, refuerzo de fronteras, etc.) señalan que más allá de frenar la entrada de ilegales, conseguirán crear a una población indocumentada que será *"poorer, less healthy, less educated, and more tenuously connected to the rest of society"* (p.991). De hecho, un rasgo que ya caracteriza a la población hispana en Estados Unidos es su alta tasa de pobreza. De acuerdo Therrien y Ramirez, con datos del censo de 2000, se sitúan por debajo del umbral un 22.8% de hispanos frente al 7.75% de los blancos no hispanos. Y entre los hispanos, superan esta media los mexicanos y portorriqueños[lxi]. Algo similar, respecto a la no detención de la llegada de población extranjera (turca, sobre todo –no fue el caso español-) se señaló respecto al escaso efecto de una política restrictiva en Alemania de mediados de los años setenta.

Tanto en Alemania como en Estados Unidos la distinción oficial entre inmigrantes legales e ilegales se convierte en génesis de una fragmentación de la población que los conduce a ser ciudadanos de primera y segunda clase, lo que hace que nos preguntemos, con Rubio-Marín[lxii] *"whether nationality will become a privileged status of the modern world, dividing the ordinary population of the state into first- and second-class citizens and allowing only the former into the realm which defines the boundaries of democratic membership*" (p.235).

Los segundos, a la vez que necesarios para el mantenimiento de la producción económica en algunos sectores, se ven en el riesgo de ser privados de los derechos propios de la ciudadanía, como refleja de forma patente en el caso de Estados Unidos la California's Proposition 187 de 1994 respecto a la negación de servicios sociales para los indocumentados en este estado[lxiii].

Si bien persisten grupos sociales que se ven privados de las posibilidades de vivir un proceso de integración social equivalente al de la población autóctona, los españoles residentes en Alemania, al estar incluidos en el conjunto de la Unión Europea son más ajenos a dicho proceso, que se dirige ahora hacia grupos no comunitarios. Sus experiencias de exclusión se remontan a años previos, especialmente tras la crisis del petróleo en 1973, crisis que supuso un volumen importante de retornos precipitados a España.

Flores sugiere[lxiv], en una de las citas con que se inicia este trabajo que la *comunidad latina* tiene su génesis en la opresión vivida por un grupo étnico que acumula una historia de discriminación y explotación. Dicha comunidad se concreta en aspectos de la vida cotidiana en la que están presentes de la música a la comida, los medios de comunicación, asociaciones, etc. Algunos de estos rasgos eran presentes también en los momentos de asentamiento de la comunidad española en Alemania, si bien con una menor fortaleza que puede atribuirse en gran medida a la menor presencia cuantitativa del grupo en Alemania y a una mayor dispersión geográfica, entre otros factores. Recuérdese que frente al 1% representado por los españoles en Alemania (alrededor de 130 mil afincados hoy allí), la comunidad hispana en Estados Unidos[lxv], con 32,8 millones de latinos censados en el año

2000, representa el 12% de la población estadounidense. Es destacable también que el 66% de éstos sea de origen mexicano y que existe una mayoritaria concentración de los mismos en el sudoeste americano.

A pesar de la aparente experiencia compartida de esta *comunidad hispana o latina*[lxvi]: de haber emigrado a Estados Unidos y cruzado igual frontera, de ser hispanohablantes, de tener grabado en la memoria colectiva el pasado colonial español, de chocar con algunas dimensiones de la cultura estadounidense y acumular una historia de opresión y dependencia[lxvii], nos asaltan dos preguntas, para concluir: ¿existen pilares españoles ***contemporáneos*** que contribuyan a la construcción de esa identidad hispana o latina? ¿cuáles son éstos?. Teniendo en cuenta que sólo el 0.3% de los "hispanos" según el U.S. *Census Bureau* de marzo de 2000 son "Spaniards" y que parecen no estar incluidos dentro de esa comunidad imaginada actualmente, nos cuestionamos también sobre cuáles son las bases (si es que existen) que identifican o acercan hoy en Estados Unidos lo "hispano" y "español" o, en este sentido, si la "hispanidad" o "latinidad" que parece desarrollarse y construirse al residir fuera de Hispano o Latinoamérica, tiene algo que ver con la "españoleidad"[lxviii] que parece encontrarse en la generación de "Gastarbeiter" españoles que emigraron a Alemania.

Adicionalmente, podríamos pensar que la aparente exclusión de la "españoleidad" en la construcción de la identidad "hispana" o "latina" en el escenario americano, puede derivar de que la mínima presencia de españoles se acompaña de una buena posición social y económica de éstos que les diluye e integra en la sociedad americana y no hace necesaria su participación en esta respuesta identitaria colectiva con que se contesta a los problemas de discriminación que vive en territorio americano la población de origen hispano o latino.

> *"It is American because the whole idea of "Hispanicness" or of a "Latino community" is a home-grown response to problems of discrimination. It is not an ethnic identity that Spanish-speaking people bring with them when they arrive but something they create in response to conditions here in this country and is shaped by U.S. institutions ranging from the structure of the telecommunications industry to the practices of art galleries and museums"*[lxix]

---

[i]Agradezco a la *Deutscher Akademischer Austauschdienst* (Alemania), la Junta de Andalucía y a la Universidad de Huelva las ayudas recibidas para llevar a cabo esta investigación. También me he beneficiado del apoyo de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (centrA) para una actualización documental y bibliográfica.

[ii]Basok, T. (2000): "He Came, He Saw, He… Stayed. Guest Worker Programmes and the Issue of Non-Return". *International Migration*, vol. 38 (2),. pp.216-238. Se trata de una de las conclusiones de su análisis comparativo del *US Bracero Program* con el *Canadian Mexican Agricultural Seasonal Workers' Program.*

[iii] Flores, J. (1997): "The Latino Imaginary: Dimensions of Community and Identity". En Aparicio, F.R. y Chávez Silverman, S.: *Tropicalizations. Transcultural Representations of Latinidad.* University Press of New England, Hannover, pp.183-193.

[iv]Extrayendo algunos resultados de Gualda, E. (2000): *1. Bericht zur soziokulturelle Integrationsprozesse der Spanier in Deutschland.* Informe presentado al *Deutscher Akademischer Austauschdienst* (Alemania); Gualda, E. (2001a): "El Trabajo Social en Alemania con los Gastarbeiter o emigrantes económicos españoles",

Portularia. Revista de Trabajo Social, vol.1, pp.185-202; Gualda, E. (2001b): *Los procesos de integración social de la primera generación de "Gastarbeiter" en Alemania.* Universidad de Huelva.

[v]Los elementos teóricos que sustentan estas dos ideas elementales pueden recogerse, para la primera en: Sztompka, P. (1995): *Sociología del cambio social.* Alianza, Madrid y Ritzer, G. (1990): "The current status of sociological theory. The new syntheses" y "Micro-macro linkage in Sociological theory: applying a metatheorical tool". *Frontiers of Social Theory. The new Syntheses.* Columbia University Press, New York, pp.1-30 y 347-391; Ritzer, G. (1993): *Teoría sociológica contemporánea, II*. McGraw Hill, Madrid.

[vi]Malgesini y Giménez (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad.* Los libros de la Catarata, Madrid, p.251.

[vii]Martiniello, M. (1995): "Inmigración y construcción europea: ¿Hacia una ciudadanía multicultural de la Unión Europea?". En Lamo de Espinosa, E. (ed.): *Culturas, Estados, Ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa.* Alianza-Fundación Ortega y Gasset, Madrid, p. 225-241.

[viii]En esta época Alemania firma otros acuerdos bilaterales con países del Mediterráneo: en 1955 con Italia, en 1960 con España y Grecia, en 1961 y 1964 con Turquía, en 1963 con Marruecos, en 1964 con Portugal.

[ix]De hecho ya en 1973 los trabajadores extranjeros en Alemania representaban casi el 10% de la población activa total. Véase en Günter y Leminsky (1985): "República Federal Alemana". En Dunlop, J.T. y Galenson, W. -comp.-: *El trabajador en el siglo XX.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 181-236.

[x]Sobre estas cuestiones véase en Beltrán Villalva, M. (1992): "Terremotos en los cimientos de la estructura social española". En Varios Autores: *Escritos de Teoría Sociológica en Homenaje a L.R. Zúñiga*. CIS, Madrid, pp.135-143; Tamames, R. (1992): *Estructura Económica de España*. Alianza, Madrid; Rodríguez Osuna, J. (1985): *Población y desarrollo en España: siglos XIX y XX.* Cupsa, Madrid,; Campo, S. del (1994): "Tendencias demográficas". En *Tendencias Sociales en España (1960-1990). Vol. I.* Fundación BBV, Bilbao; Garmendia, J.A. (comp.) (1981): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno.* Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

[xi] Su creación por Ley data del 17 de julio de 1956.

[xii]Sobre esta materia en Blomberg, G. (1999): "Arbeitsimmigration in die BRD". *Marxistische Blatter*, nº 4, 16-21; Castles, S. (1985): "The Guests who stayed. The debate on "Foreigners Policy" in the German Federal Republic". *International Migration Review*, vol. 19**,** nº 4**,** pp.517-534; Castles, S. (1986): "The Guest-Worker in Western Europe. An Obituary". *International Migration Review*, vol. 20, nº 4, pp.761-778; Nuschelar, F. (1995): *Internationale Migration*. Flucht und Asyl. Leske + Budrich, Opladen.

[xiii]Beauftragte der Bundesregierung für Ausländerfragen (2002): *Daten und fakten zur Ausländersituation.* Berlin. Datos referidos al 31 de diciembre de 2000 sobre la población extranjera.

[xiv]No obstante, no toda la emigración fue "controlada". Entre las dificultades que se señalan habitualmente están las concernientes a conocer cuánta emigración no controlada hubo (de los que entraron como turistas, etc.). Véase en Campo, S. del y Navarro, M. (1987): *Nuevo análisis de la población española*. Ariel, Barcelona; Leitner, B. (1988): *Rückkehr: Fortschritt oder Risiko. Die Rückkehrproblematik spanischer Gastaarbeiter*. Coburg. Inédito; Sánchez López, F. (1969): *Emigración española a Europa.* Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid.

[xv] Bundesanstalt für Arbeit.

[xvi]O'Brien, P. (1988): "Continuity and change in Germany's treatment of non-germans". *International Migration Review*, vol.22, nº3, pp.109-134; Gualda (2001b), op.cit.

[xvii] Castles, op.cit.

[xviii]Joppke, CH. (1999): *Immigration and the Nation-State. The United States, Germany, and Great Britain.* Oxford University Press, New York; lo hemos descrito en Gualda (2001a), op.cit.

[xix]Asistentes Sociales de la Zona de Hesse (1979): "Trabajo Social con emigrantes españoles en Alemania". *Revista de Trabajo Social*, nº 76, pp. 5-13.

[xx]Ruiz Garzón, F. (1999): "Cuando éramos emigrantes. La emigración española en Alemania". *Theorie und Praxis*, p.22-31.

[xxi]Como refiere Pascual (1970), el Instituto de Emigración de España llevó a cabo en 1966 una encuesta entre emigrantes en países europeos que asistían a unos cursos que organizaron a la que el 99.3% de los españoles respondió que deseaba regresar a España y sólo un 6.3% indicó que deseaba pasar más de 5 años en el extranjero. En Pascual de Sans, A. (1970): *El retorno de los emigrantes. ¿Conflicto o integración*? Nova Terra.

[xxii]Asistentes Sociales de la Zona de Hesse, op.cit.; Manfrass, K. (1994): "La politique migratoire en Allemagne". *Migration et Développement. Un nouveau partenariat pour la coopération.* OCDE, Paris, pp.47-55.

[xxiii]Cazorla Pérez, J. (1989): *Retorno al sur.* Siglo XXI-Oficina de Coordinación de Asistencia a Emigrantes Retornados (OCAER), Madrid.

[xxiv]Beauftragte der Bundesregierung für Ausländerfragen, op.cit.

[xxv]Schieren, M. (1982): "Urteile und Vorurteile - Meinungen und Einstellungen". En Geissler, H.: *Ausländer in Deutschland. Für eine gemeinsame Zukunf. I. Entwicklungen und Prognosen*. Günter Olzog Verlag München – Wien, pp.137-147.

[xxvi]Sobre estas medidas y efectos puede consultarse en Blomberg, op.cit.; Breitenbach, B. (1982): *Italiener und Spanier als Arbeitnehmer in der Bundesrepublik Deutschland*. Kaiser, München; O'Brien, op.cit., Castles, 1985 y 1986, op.cit.

[xxvii]Véase en Günter y Leminsky, op.cit. y Kuhn, W.E. (1978): "Guest workers as an automatic stabilizer of cyclical unemployment in Switzerland and Germany". *International Migration Review*, vol.12, nº2, pp.210-224.

[xxviii]Böhning, W.R. (1974): "Inmigration Policies of Western European Countries". *International Migration Review,* vol..8, nº2, pp.155-163**;** Oepen, M. (1984): "Media, migrants and marginalization: the situation in the Federal Republic of Germany". *International Migration Review*, vol.18, nº 1, pp.111-121; Cardelús, J. y Pascual, À. (1979): *Movimientos migratorios y organización social.* Península, Barcelona; Castles, op.cit.

[xxix]O'Brien, op.cit., p.117.

[xxx]Oset, A. (1974): "Hacia un estatuto del emigrante". *Documentación Social*, nº13, pp.67-84.

[xxxi] Gualda (2001b), op.cit., p.93

[xxxii]Ejemplo claro de ello es la *Rückkehrförderungsgesetzes*.

[xxxiii]Oepen, op.cit.; Blomberg, op.cit.; Nuschelar, op.cit.

[xxxiv]Castillo Castillo, J. (1981): *La emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno.* Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

[xxxv] En Gualda (2001b): p.79.

[xxxvi]Martínez Sánchez, J. (1984): "De las ansias de retorno a la legitimación de la residencia", *Carta a los padres*, nº 109, p.3.

[xxxvii]Entre los grupos de inmigrantes mejor situados en este particular en Alemania, según destaca Cabero (Trabajador Social de *Caritasverband*, Munich), en Gualda (2001b), op.cit: 90.

[xxxviii]En fechas próximas a la entrada en la Comunidad (aunque también posteriormente) hemos encontrado que en ocasiones se desarrolla un sentimiento de solidaridad hacia otros colectivos de inmigrantes. Declaraciones como la que sigue son un claro ejemplo de ello: "Se acabó el paternalismo y el interés que despertamos, sólo somos un estorbo para la sociedad alemana: cuando dicen: *<<Ausländer raus>>*, somos todos, a pesar de que ellos quieran rebajarlo con lo de *<<Turken raus>>".* En Rodríguez, E. (1982): "Solidarios con los turcos", *Carta a los padres*, nº87, p.4.

[xxxix]Joppke, op.cit.; Beauftragte der Bundesregierung für Ausländerfragen (2000)*: 4. Bericht zur Lage der Ausländer in der Bundesrepublik Deutschland.* Berlin; Stahl, CH.W. (1988): "Introduction". En Stahl, Ch. (ed.): *International migration today. Vol.2. Emerging issues*. Unesco-University of Western Australia. Centre for Migration and Development Studies, pp.9-21.

[xl]Schieren, op.cit.

[xli]Bermejo Bragado, I. (1998): "Españoles en la Tercera Edad en Alemania". *Documentación Social,* nº112, pp.111-122.

[xlii]Miller, M.J. (1989): "Dual citizenship: a European norm?" *International Migration Review*, vol.23, pp.945-950; Rotte, R. (2000): "Immigration Control in United Germany: Toward a Broader Scope of National Policies". *International Migration Review*, vol.34, nº 130, pp.357-389; Rubio-Marín, R. (2000): *Immigration as a democratic Challenge. Citizenship and Inclusion in Germany and the United States.* Cambridge University Press; Beauftragte der Bundesregierung für Ausländerfragen, op.cit.; Joppke, op.cit.

[xliii]Heckmann, F. (1999): "Integración y política de integración en Alemania". *Migraciones*, 5, pp.9-24.

[xliv]Brücher, W. y Kilp, A. (1997): "Tipos de inmigrantes en Alemania y sus problemas en un país recién unificado". En Panadero y García (Dir.).: *Migraciones extranjeras en la Unión Europea*. Universidad Castilla-La Mancha, Cuenca.

[xlv]Miller, op.cit.; Brücher y Kilp, op.cit.; Vogel, D. (2000): "Migration Control in Germany and the United States". *International Migration Review*, vol.34, nº 130, pp.390-422. Son pocos los españoles de la primera generación nacionalizados como tales, dicho sea de paso.
[xlvi]Kurthen, H. (1995): "Germany at the crossroads: national identity and the challenges of immigration". *International Migration Review,* vol.29, nº 4, pp.914-938.
[xlvii]Rotte, op.cit.; Rubio-Marín, op.cit.; Marqués Díez, B. (2000): *Las dificultades psicológicas de adaptación de los trabajadores inmigrantes. Investigaciones y experiencias en España y Alemania*. Confederación de Empresarios de Aragón.
[xlviii]*Entwurf eines Gesetzes zur Steuerung und Begrenzung der Zuwanderung und zur Regelung des Aufenthalts und Integration von Unionsbürgern und Ausländern*; el autor se remite una revisión del proyecto de ley actualizada a finales de agosto de 2001.
[xlix] Wydra, Juergen (2002): "Is Germany moving on migration? The new citizenship and immigration politics of the government by SPD and the Greens". *Portularia. Revista de Trabajo Social*, nº2, pp.31-55.
[l] Op.cit., p.250.
[li] Bermejo, op.cit.
[lii] Nos referimos a un grado de conocimiento elevado que les permita establecer relaciones de amistad con la población alemana, por ejemplo.
[liii] Bermejo, op.cit., p.116.
[liv]Garmendia, J.A., op.cit.
[lv] Pascual, op.cit.; De Miguel, Moral e Izquierdo (1986): "Las perspectivas de retorno de los emigrantes". *Panorama de la emigración española en Europa*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
[lvi]Castillo Castillo, J. (1981): *La emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid. Se trata de 1.567 entrevistas a emigrantes retornados de la Europa continental residentes en núcleos de 50.000 o más habitantes.
[lvii] Basok, op.cit.
[lviii] Basok, ib.; Vogel, op.cit.; Rotte, op.cit.
[lix] Martínez-Brawley, E. y Zorita, P. (2002): "Servicios Sociales en el contexto migratorio". *Portularia. Revista de Trabajo Social*, nº2.
[lx] Massey, D.S. y Espinosa, K.E. (1997): "What's Driving Mexico-U.S. Migration? A Theorical, Empirical, and Policy Analysis?". *American Journal of Sociology*. 102, n.4, pp-939-999.
[lxi] Therrien y Ramirez, op.cit.
[lxii] Rubio-Marin, op.cit.
[lxiii] Rubio-Marín, op.cit.
[lxiv] Flores, op.cit.
[lxv]Therrien, M. y Ramirez, R.R. (2000): "The Hispanic Population in the United States: March 2000". Current Population Reports,*U.S.Census Bureau. U.S. Department of Commerce Economics and Statistics Administration.* Washington DC. P20-535.
[lxvi]Comunidad que es muy cuestionada y estigmatizada respecto a su supuesta homogeneidad en torno a este tipo de atributos. Véase en Oboler, S. (1995): *Ethnic Labels, Latino Lives. Identity and the Politics of (Re) Presentation in the United States.* University of Minnesota Press, Minneapolis, London.
[lxvii]Aspectos éstos que suelen ser destacados en obras que discuten sobre diferentes dimensiones de lo hispano o latino en Estados Unidos. Consúltese en Oboler, ib.; Martínez-Brawley y Paz, op.cit.; Flores, W.V. & Benmayor, R. (1997): *Latino Cultural Citizenship. Claiming Identity, Space, and Rights*. Beacon Press, London; Gracia, J.J.E. (2000): *Hispanic/ Latino Identity. A Philosophical Perspective*. Blackwell Publishers.
[lxviii] Siempre en el sentido del "sentimiento de pertenencia a" e identificación con sus costumbres y pautas de vida.
[lxix] Fox, Geoffrey (1997): *Hispanic Nation. Culture, Politics, and the Constructing of Identity*. The University of Arizona Press, Tucson: 239.